

EJECUCION DE SENTENCIA: MANIFIESTO DISPOSICIÓN DE MI PARTE
A CONFECCIONAR LOS PLANOS A COSTA DE LA ACCIONADA.
PIDO AUTORIZACION PARA CONTRATAR.

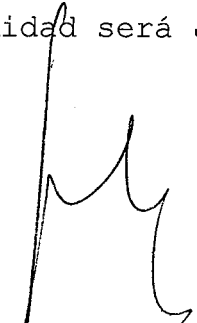
AUTOS: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 24 DE SETIEMBRE 785
VS. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
S/NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO - EXPTE 53/12

SRES.
EXCELENTÍSIMA CÁMARA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SALA III

Patricio García Pinto, por la parte actora, en vista de que la Municipalidad no ha cumplimentado la intimación que le formulara esa Excmá Cámara, hago saber que, en cumplimiento de la sentencia (punto III, parte final), mi parte está dispuesta a confeccionar los planos a costa de la demandada. En tal contexto pido que, en ejecución de la sentencia, se faculte al administrador del consorcio actor a contratar la confección de los planos por un honorario total de \$3.187.500 (tres millones ciento ochenta y siete mil quinientos pesos), más \$986.000 (novecientos ochenta y seis mil pesos) para cubrir los gastos involucrados en la encomienda. Ello sujeto al reintegro del total por parte de la Municipalidad, en el marco de la ejecución en curso.

Hago constar que el honorario total indicado se expresa a valores de setiembre de 2019 y es el sugerido por el Colegio de Ingenieros Civiles para la realización de las tareas profesionales de que se trata (acompañando sendas notas de dicha entidad). Asimismo aclaro que el monto de gastos surge de la sumatoria de todas las cargas que insume la gestión, incluyendo salarios, viáticos y seguros del personal auxiliar para tareas de relevamiento, confección y digitalización de los planos en soporte AutoCad con más su impresión y copias, aranceles, impuestos y derechos de aprobación municipales y provinciales.

Proveer de conformidad será JUSTICIA.


PATRICIO GARCIA PINTO
ABOGADO
MAT. PROF. 5365 - L°K - F° 860
LEY 22192 - T° 98 F° 519



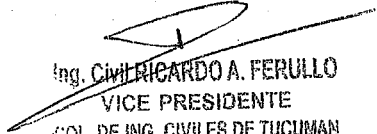
San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2019.

Sr.
Ing. Civil Ángel García Pinto
PRESENTE

En contestación a su nota en donde solicita se le informen los honorarios sugeridos por la tarea profesional de **Conforme a obra construida** de un edificio con una superficie cubierta de aprox. 10.500 m², informamos que los mismos son de \$1.575.000.- (pesos un millón quinientos setenta y cinco mil).

Sin otro particular, saludo atentamente.




Ing. Civil RICARDO A. FERULLO
VICE PRESIDENTE
COL. DE ING. CIVILES DE TUCUMAN

Teléfono: 0381 - 4245502 - 4248139 - e-mail: colegio@ingcivtuc.org.ar
Alberdi N° 786 - 4000 - San Miguel de Tucumán





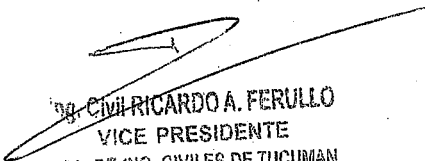
San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2019.

Sr.
Ing. Civil Ángel García Pinto
PRESENTE

En contestación a su nota en donde solicita se le informen los honorarios sugeridos por la tarea profesional de **Propiedad Horizontal** de un edificio con una superficie cubierta de aprox. 10.500 m², informamos que los mismos son de \$1.612.500.- (pesos un millón seiscientos doce mil quinientos).

Sin otro particular, saludo atentamente.




ING. CIVIL RICARDO A. FERULLO
VICE PRESIDENTE
COL. DE ING. CIVILES DE TUCUMAN

Teléfono: 0381 - 4245502 - 4248139 - e-mail: colegio@ingcivtuc.org.ar
Alberdi N° 786 - 4000 - San Miguel de Tucumán

